



## Resolución Directoral Nacional N° 039-2017-BNP

Lima, 13 MAR. 2017

**VISTOS**, el Informe N° 008-2017-BNP/SG, los Memorandos Nos. 107 y 121-2017-BNP/SG, de la Secretaría General; el Informe N° 027-2017-BNP/ODT-ARAC-BTC, del Área de Racionalización de la Oficina de Desarrollo Técnico; el Memorando N° 410-2017-BNP/ODT, de la Oficina de Desarrollo Técnico; y el Informe N° 067-2017-BNP/OAL, de la Oficina de Asesoría Legal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General dispone que los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de dicha Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, conforme a la Resolución Directoral Nacional N° 104-2010-BNP, de fecha 19 de mayo de 2010, se designó a los responsables de las principales funciones de la Secretaría General conforme se indica a continuación: i) Módulo de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Quejas y Denuncias; ii) Portal Institucional; iii) Trámite documentario; iv) Archivo Central; v) Resoluciones y Dispositivos Legales;

Que, la Oficina de Desarrollo Técnico en atención a las funciones designadas en la Resolución Directoral Nacional N° 117-2008-BNP, actualizó al responsable de las funciones relacionadas al Portal Institucional, señalando al señor José Keiji Miyashiro Yreijo, a través del Memorandum N° 213-2017-BNP/ODT;

Que, mediante Informe N° 008-2017-BNP/SG, de fecha 09 de febrero de 2017, la Secretaría General solicitó se emita la Resolución correspondiente a fin de designar a los responsables de las funciones de la Secretaría General y responsable del portal institucional de la entidad;

Que, la Oficina de Desarrollo Técnico emitió opinión favorable a la propuesta de designaciones mencionadas en los considerandos que anteceden;

Con el visado de la Secretaría General y de las Oficinas de Desarrollo Técnico y de Asesoría Legal;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú;



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 039-2017-BNP (Cont.)**


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** a los responsables de las funciones de la Secretaría General así como al responsable del portal institucional de la Oficina de Desarrollo Técnico conforme al siguiente detalle:

ÓRGANO	FUNCIÓN	RESPONSABLE
Secretaría General	Módulo de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Quejas y Denuncias	Jajaira Marisol Ventura Flores
	Trámite Documentario	Jorge Luis Rojas Revoredo
	Archivo Central	Danelly Rocío Ramos Yamunaqué
	Resoluciones y Dispositivos Legales	Roberto Carlos Truevas Calle
Oficina de Desarrollo Técnico	Portal Institucional	José Keiji Miyashiro Yreijo

**Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral Nacional N° 104-2010-BNP.

Regístrese y comuníquese

  
**DELFINA GONZÁLEZ DEL RIEGO ESPINOSA**  
Directora Nacional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú